

de la publicación del presente anuncio y terminará el día 8 de julio de 1993, o las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación o presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre núm. 1. «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre núm. 2. «Criterios objetivos para la Admisión

previa», los documentos señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre núm. 3. «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra y en la forma que determina la cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 20 de julio de 1993, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los veinte días siguientes a la adjudicación provisional en el caso de subasta. En el caso de concurso a los tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

Sevilla, 27 de mayo de 1993.— El Director General, Jaime Polop Piqueros.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO de la Comisión Provincial de Urbanismo, de Granada, sobre aprobación definitiva de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Jun (Granada). (PP. 1641/93).

Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo en su sesión celebrada el día 7 de mayo de 1993.

Jun. Modificación Puntual de los Normas Subsidiarias de Planeamiento. Ref. 00024.

Examinado el expediente de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Jun, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en fecha 5 de marzo de 1993 elevado a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos previstos en el art. 114.2 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

Atendiendo a lo dispuesto en el citado Texto Legal Reglamento de Planeamiento, Decreto 194/1983, de 21 de septiembre por el se regula el ejercicio por los Organos Urbanísticos de la Junta de Andalucía en materia de Urbanismo.

Vistos los informes de la Ponencia Técnica y Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes y en virtud de las facultades atribuidas a tenor de lo dispuesto en el art. 11 del Decreto 194/1983, en relación con el art. 118 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, la Comisión Provincial de Urbanismo

HA RESUELTO

Primero: Aprobar definitivamente el mismo.

Segundo: Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y se notificará al Ayuntamiento de Jun e interesados.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo en (SE.GR.MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), previa comunicación o esta Comisión Provincial de Urbanismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2º y 58 de la Ley de la

Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Granada, 12 de mayo de 1993.— La Secretaria, Olvido Pérez Vera.— Vº Bº El Vicepresidente, Julián Lara Escribano.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

EDICTO. (PP. 1574/93).

Información público para alegaciones al Plan Especial para Reordenación de Unidades Básica y Transformación de usos en el Polígono B del Plan Parcial P-6.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, Hace saber:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrado el pasado día 26 de marzo de 1993, adoptó acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Plan Especial para reordenación de U.B. y Transformación de usos en el Polígono «B» del P-6.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose tal acuerdo a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de la establecido en los artículos 116.a) del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, y concordantes del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, econtrándose el expediente de manifiesto en el Area de Urbanismo y Vivienda, sita en calle Escudo del Carmen núm. 3 edf. Rey Soler.

Granada, 11 de mayo de 1993.— El Alcalde. P.D.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

ANUNCIO. (PP. 1710/93).

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Sanlúcar de Bda., en sesión de 30 de abril de 1993, en su asunto núm. 13, el Estudio de Detalle de la Manzana F de la Unidad de

Actuación núm. 45 del P.G.O.U. (Zona Calzada del Ejército), a solicitud de Alitan, S.A. se hace público para general conocimiento y se abre un plazo de 15 días hábiles de información pública, contados a partir del siguiente a la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sanlúcar de Barrameda, 6 de mayo de 1993.- El Delegado Municipal de Urbanismo, Juan José Suárez Durán.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 1725/93).

Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 28 de enero último, Proyecto de Parcelación en la Unidad de Actuación 1-L «La Longuera-Calle San

Servando», promovido por Don Juan Manuel Sánchez Moreno, en representación de «Urpinsa», con domicilio a efecto de notificaciones en la Avda. Reyes Católicos, s/n de esta Ciudad, y redactado por el Arquitecto Don Juan F. Millán Simó.

Se somete a información pública de conformidad con lo establecido en el art. 117.2 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por plazo de 15 días, contados a partir de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas en las oficinas del Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente, sita en la Primera Planta de la finca núm. 1 en la Calle García Gutiérrez y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana de la Frontera, 27 de mayo de 1993.- El Alcalde, José de Mier Guerra